



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V, y XI, 37, fracciones I, incisos a) y c), y III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. En sesión del Ayuntamiento con fecha 08 de noviembre de 2016, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2017 por un monto de **\$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)**, representan los ingresos estimados antes del financiamiento solicitado al Congreso del Estado que asciende a un monto de **\$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional)**.

II. En sesión del 16 de diciembre de 2016, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León emite el decreto 195 donde se autoriza para el municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, por un monto total de **\$5,487,293,456.08 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional)**, de los cuales **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)** representan los ingresos estimados antes del financiamiento que asciende a un monto de **\$261,299,688.38 (Doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional)**.

III. En sesión del Ayuntamiento con fecha 23 de diciembre de 2016, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de **\$5,225,993,767.70 (Cinco mil doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)**, monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

IV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 30 de enero de 2017, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de **\$669,454,653.83 (Seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 83/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de **\$ 5,895,448,421.53 (Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 53/100 Moneda Nacional)**.

V. En sesión del Ayuntamiento de fecha 14 de febrero de 2017, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de **\$121,023,651.99 (Ciento veintiún millones veintitrés mil seiscientos cincuenta y un pesos 99/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de **\$6,016,472,073.52 (Seis mil dieciséis millones cuatrocientos setenta y dos mil setenta y tres pesos 52/100 Moneda Nacional)**.

VI. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado al registro de ingresos derivados de la ministración de recursos federales, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.

VII. El día 03 de abril del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, incisos a) y c), III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos a) y d), 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto número 195, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* número 167 VI, el 30 de diciembre de 2016, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para los Municipios de Monterrey, Aramberri, Iturbide, Mier y Noriega, Galeana, Guadalupe, General Zaragoza y Doctor Arroyo para el año 2017, se estipula en el Artículo Primero, fracción XV, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

QUINTO. Que a consecuencia de la notificación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, de la existencia de un convenio específico (y anexo técnico) de adhesión para el otorgamiento del **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)** a los municipios y demarcaciones territoriales que celebran el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, donde se notifica que el Municipio de Monterrey podrá recibir hasta un monto de **\$37,437,439.00 (Treinta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional)**, asignación que es inferior en un monto de **\$10,140,303.69 (Diez millones ciento cuarenta mil trescientos tres pesos 69/100 Moneda Nacional)** a lo previsto en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que previó un monto de **\$47,577,742.69 (Cuarenta y siete millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesos 69/100 Moneda Nacional)** considerando las variables económicas y proyecciones vigentes, mismas que se encuentran previstas en los ***Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017***, es necesario hacer una reducción al presupuesto de egresos para hacer los ajustes pertinentes en las partidas presupuestales.

SEXTO. Que a consecuencia de la notificación por parte de la Secretaría del Ayuntamiento del Dictamen referente a la Reasignación de Recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 (FORTAMUN)**, en el cual se prevé la asignación de recursos del FORTAMUN para el Ejercicio 2017 que ascienden a un monto de **\$616,317,431.00 (Seiscientos dieciséis millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 Moneda Nacional)**, asignación que es inferior en un monto de **\$43,752,128.53 (Cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil ciento veintiocho pesos 53/100 Moneda Nacional)** a lo previsto en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que tenía previsto un monto de **\$660,069,559.53 (Seiscientos sesenta millones sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 53/100 Moneda Nacional)** considerando las variables económicas y proyecciones vigentes, mismas que se encuentran previstas en los



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, es necesario hacer una reducción al presupuesto de egresos para hacer los ajustes pertinentes en las partidas presupuestales.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la recepción de recursos federales derivados de los Rendimientos Financieros generados por el FORTASEG, que ascienden a un monto de **\$377.95 (Trescientos setenta y siete pesos 95/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos y su posterior ejercicio.

OCTAVO. Que a consecuencia de la notificación por parte de la Secretaría del Ayuntamiento de la asignación de recursos estatales que ascienden a un monto de **\$55,088,184.68 (Cincuenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 68/100 Moneda Nacional)** correspondiente al Fondo de Desarrollo Municipal 2017 y a un monto de **\$4,892,254.00 (Cuatro millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** correspondiente al Ajuste del Fondo de Desarrollo Municipal 2016, los cuales requieren una ampliación al Presupuesto de Egresos para su inclusión y posterior ejercicio.

NOVENO. Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez aprobada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en los distintos capítulos, quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, consistente en una ampliación por un monto de **\$6,088,384.41 (Seis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 41/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, para quedar en un monto de **\$6,022,560,457.93 (Seis mil veintidós millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 93/100 Moneda Nacional)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	6,022,560,457.93
Servicios Personales	1,899,048,094.71
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,170,672,277.65
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	34,710,508.92
Remuneraciones Adicionales y Especiales	297,002,712.72
Seguridad Social	47,792,176.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	332,227,198.30
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,643,220.51
Materiales y Suministros	568,412,363.51
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,709,686.60
Alimentos y Utensilios	10,511,639.08
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	192,351,998.70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	158,572,568.87
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	96,383,420.63
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,123,428.63
Materiales y Suministros para Seguridad	1,990,243.37
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,769,377.63
Servicios Generales	1,147,414,066.39
Servicios Básicos	245,381,590.32
Servicios de Arrendamiento	97,595,397.94
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	306,235,451.38
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,916,235.11
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	283,021,084.88
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	44,785,483.02
Servicios de Traslado y Viáticos	1,922,153.60
Servicios Oficiales	20,094,206.71
Otros Servicios Generales	97,462,463.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	675,065,009.21
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	20,750,000.00
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00
Ayudas Sociales	53,327,599.24
Pensiones y Jubilaciones	468,987,409.97
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	130,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	6,022,560,457.93
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	372,837,244.38
Mobiliario y Equipo de Administración	28,855,996.66
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	519,520.47
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	677,521.20
Vehículos y Equipo de Transporte	144,530,143.39
Equipo de Defensa y Seguridad	117,296,429.13
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,136,789.60
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	66,820,843.93
Inversión Pública	721,172,614.28
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	698,279,820.41
Obra Pública en Bienes Propios	3,280,726.39
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	19,612,067.48
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,472,562.90
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	8,472,562.90
Deuda Pública	630,138,502.55
Amortización de la Deuda Pública	66,517,359.96
Intereses de la Deuda Pública	136,517,455.04
Comisiones de la Deuda Pública	30,600,000.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	396,503,687.55



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación Administrativa	
Total	6,022,560,457.93
Órgano Ejecutivo Municipal	6,022,560,457.93
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	6,022,560,457.93
Gobierno	2,098,169,545.70
Desarrollo Social	3,025,300,089.07
Desarrollo Económico	118,202,320.61
Otras no clasificadas en funciones anteriores	780,888,502.55

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Tipo de Gasto	
Total	6,022,560,457.93
Gasto Corriente	3,965,942,141.79
Gasto de Capital	1,094,009,858.66
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	493,621,047.51
Pensiones y Jubilaciones	468,987,409.97

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017
Prioridades del Gasto
Seguridad Pública
Servicios Públicos



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017		
Clasificación Programática		
NOMBRE PROGRAMA		
TOTAL		\$ 6,022,560,457.93
REGULACION Y SUPERVISION		178,089,187.72
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		396,503,687.55
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS		33,328,326.85
PROMOCION Y FOMENTO		135,788,181.26
GASTO FEDERALIZADO		1,044,584,068.44
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		2,502,325,285.97
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		1,072,651,336.53
PROYECTOS DE INVERSION		128,335,472.60
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		30,600,000.00
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL		26,493,329.03
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION		4,735,053.27
PENSIONES Y JUBILACIONES		469,126,528.71

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017							
Análisis de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	Tipo de Plaza		
					Confianza	Sindicalizados	Honorarios
1	2DO. VOCAL	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1		
2	ABOGADO	44	\$8,300.00	\$45,000.00	39	4	1
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
4	ADMINISTRADOR	11	\$6,235.80	\$10,454.50	3	8	
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,081.44	\$11,081.44		1	
6	ALBANIL	40	\$3,108.00	\$7,307.96	1	39	
7	ALMACENISTA	18	\$6,015.40	\$11,825.36		18	
8	ANALISTA	81	\$8,784.33	\$35,000.00	53	8	20
9	ANALISTA INVESTIGADOR A	2	\$22,000.00	\$22,000.00	2		
10	ANALISTA INVESTIGADOR B	1	\$18,000.00	\$18,000.00	1		
11	ANALISTA INVESTIGADOR C	7	\$16,000.00	\$16,000.00	7		
12	ARCHIVISTA	4	\$7,375.62	\$7,900.75	1	3	
13	ASESOR	21	\$15,000.00	\$47,000.00	2		19
14	ASISTENTE	17	\$8,000.00	\$24,000.00	16	1	
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	22	\$4,984.20	\$11,133.95	4	13	5
16	AUDITOR	14	\$10,400.10	\$16,000.00	14		
17	AUXILIAR	1335	\$2,472.60	\$44,993.90	459	844	32



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017							
Analítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	Tipo de Plaza		
					Confianza	Sindicalizados	Honorarios
18	AYUDANTE	419	\$2,472.60	\$11,757.28	105	314	
19	BARRENDERO	86	\$2,645.70	\$6,030.16	4	82	
20	BIBLIOTECARIO	68	\$6,000.00	\$11,471.77	8	60	
21	BOLETERO	1	\$4,500.00	\$4,500.00	1		
22	CADETE	71	\$12,480.30	\$12,480.30	71		
23	CAJERO	78	\$5,740.21	\$12,486.97	9	50	19
24	CAMAROGRAFO T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	2		
25	CANASTILLERO	1	\$4,500.00	\$4,500.00	1		
26	CAPTURADOR	6	\$5,555.06	\$5,938.90		6	
27	CAPTURISTA	23	\$8,390.80	\$18,000.00		22	1
28	CARPINTERO	3	\$6,110.10	\$7,723.29	1	2	
29	CHOFER	163	\$4,374.30	\$20,000.10	16	146	1
30	COCINERO	41	\$5,505.11	\$8,403.99	14	26	1
31	COMANDANTE	5	\$10,318.30	\$10,318.30	5		
32	COMISARIO	1	\$103,000.00	\$103,000.00	1		
33	COMUNITY EN COBERTURA	2	\$21,498.75	\$21,498.75			2
34	COMUNITY EN OFICINA	3	\$13,849.10	\$13,849.10			3
35	CONCERTADOR	13	\$10,000.00	\$10,000.00	13		
36	CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$90,000.00	\$90,000.00	1		
37	COORDINADOR	225	\$10,000.00	\$71,500.00	214	1	10
38	COTIZADOR	4	\$14,559.90	\$18,000.00	4		
39	CREMADOR	2	\$6,628.30	\$6,628.30		2	
40	CRIMINOLOGO	1	\$9,500.10	\$9,500.10	1		
41	CUSTODIO	37	\$10,000.00	\$10,000.00	37		
42	DEFENSORA MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	1		
43	DELEGADO	5	\$28,000.00	\$28,000.00	5		
44	DERMATOLOGO	1	\$17,353.50	\$17,353.50	1		
45	DESATORADOR	1	\$7,080.70	\$7,080.70		1	
46	DIBUJANTE	3	\$10,651.50	\$14,000.00	1	2	
47	DICTAMINADOR	30	\$10,262.03	\$15,000.00	26	3	1
48	DIRECTOR	63	\$57,000.00	\$71,500.00	63		
49	DIRECTOR GENERAL	3	\$62,000.00	\$80,000.00	3		
50	DISEÑADOR	4	\$10,454.50	\$24,113.85	2	1	1
51	EDITOR	2	\$24,113.85	\$30,651.50			2
52	EDUCADORA	8	\$5,961.68	\$8,803.86	1	7	
53	EJECUTIVO ENLACE	3	\$35,000.00	\$45,000.00	3		
54	EJECUTOR	2	\$20,000.00	\$20,000.00	2		
55	ELECTRICISTA	4	\$6,932.68	\$9,902.02		4	
56	ELEMENTO OPERATIVO	19	\$5,555.06	\$8,000.00	15	4	
57	EMPLEADO TECNICO 2	1	\$10,454.50	\$10,454.50		1	
58	ENCARGADO	301	\$3,101.70	\$37,601.28	42	255	4
59	ENDEREZADOR	2	\$6,548.47	\$6,548.47		2	
60	ENFERMERA (O)	110	\$5,000.00	\$12,079.25	13	97	
61	ENGRASADOR	1	\$6,204.09	\$6,204.09		1	
62	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
63	FISIOTERAPEUTA	11	\$6,000.00	\$11,851.22	5	6	
64	FOTOGRAFO	3	\$10,052.10	\$18,000.10	3		
65	FUMIGADOR	4	\$8,000.00	\$8,442.78	1	3	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017							
Analítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	Tipo de Plaza		
					Confianza	Sindicalizados	Honorarios
66	HIDROLOGO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
67	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	8	\$3,827.40	\$24,113.81			8
68	INSPECTOR	92	\$4,120.20	\$25,000.10	86	2	4
69	INSTRUCTOR	47	\$3,827.40	\$23,000.00	16	13	18
70	INTENDENTE	271	\$2,645.70	\$8,355.36	40	231	
71	INVESTIGADOR	1	\$8,943.80	\$8,943.80	1		
72	JARDINERO	4	\$2,645.70	\$6,017.64	2	2	
73	JEFE	211	\$4,000.00	\$44,744.14	193	5	13
74	JUEZ CALIFICADOR	10	\$10,000.00	\$10,400.10	10		
75	JUEZ DE PLAZA	1	\$5,000.00	\$5,000.00			1
76	LAVANDERA	1	\$6,172.86	\$6,172.86	1		
77	LLANTERO	2	\$6,204.09	\$6,204.09		2	
78	MAESTRA (O)	22	\$4,335.60	\$9,551.32	5	17	
79	MANTENIMIENTO	15	\$3,855.90	\$12,480.00	3	12	
80	MAYORDOMO	144	\$3,857.40	\$12,122.83	1	143	
81	MECANICO	46	\$3,880.80	\$12,000.00	5	41	
82	MEDICO ESPECIALISTA	39	\$12,000.00	\$35,000.00	39		
83	MEDICO GENERAL	44	\$9,990.90	\$19,000.00	35		9
84	MENSAJERO	1	\$13,077.92	\$13,077.92		1	
85	MINISTRO EJECUTOR	9	\$10,170.39	\$10,170.39		9	
86	MUSICO	25	\$3,532.20	\$15,000.00	25		
87	NINERA	24	\$5,310.28	\$6,757.93	3	21	
88	NOTIFICADOR	1	\$12,000.00	\$12,000.00	1		
89	NUTRIOLOGA	1	\$15,000.00	\$15,000.00	1		
90	ODONTOLOGO	6	\$7,639.50	\$10,068.30	6		
91	OFICIAL ADMINISTRATIVO	61	\$6,000.00	\$34,648.04	4	57	
92	OFICIAL CRUCERO	99	\$15,690.80	\$15,690.80	99		
93	OFICIAL MOTOCICLISTA	57	\$14,976.36	\$18,828.96	57		
94	OFICIAL OPERATIVO	77	\$5,555.07	\$9,379.09	1	76	
95	OFICIAL PATRULLERO	34	\$22,594.75	\$22,594.75	34		
96	OPERADOR	452	\$5,552.38	\$20,000.00	30	422	
97	PARAMEDICO	7	\$8,786.28	\$9,049.87	1	6	
98	PELUQUERO	1	\$4,430.40	\$4,430.40	1		
99	PEON	1	\$6,041.26	\$6,041.26		1	
100	PINTOR	23	\$5,555.06	\$6,092.01		23	
101	PLOMERO	7	\$3,500.00	\$6,535.66	1	6	
102	POLICIA	1051	\$15,690.80	\$15,690.80	1051		
103	POLICIA 1ERO	8	\$27,113.70	\$27,113.70	8		
104	POLICIA 2DO	14	\$22,594.75	\$22,594.75	14		
105	POLICIA 3ERO	50	\$18,828.96	\$18,828.96	50		
106	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	\$20,800.20	\$20,800.20	1		
107	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$25,800.20	\$25,800.20	1		
108	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	\$3,000.00	\$3,000.00			1
109	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	1		
110	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	1		



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León							
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017							
Analítico de Plazas							
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	Tipo de Plaza		
					Confianza	Sindicalizados	Honorarios
111	PROFESIONAL ESPECIALISTA	13	\$8,183.10	\$17,680.20	5	8	
112	PROFESIONAL TEC ADMTVO	9	\$7,315.20	\$15,873.37	1	8	
113	PROGRAMADOR	1	\$11,335.80	\$11,335.80	1		
114	PROMOTOR	148	\$5,800.00	\$18,000.00	63	81	4
115	PROYECTISTA	5	\$12,000.00	\$14,208.69	2	3	
116	PSICOLOGO	16	\$7,500.00	\$15,000.00	11	5	
117	QUIMICO	7	\$10,000.00	\$11,782.50	1	6	
118	RASTRILLERO	5	\$9,208.60	\$9,208.63		5	
119	RECEPCIONISTA	28	\$6,982.48	\$16,021.10	4	24	
120	RECOLECTOR	6	\$5,032.20	\$7,056.08		5	1
121	REDACTOR	2	\$15,034.00	\$17,139.00	2		
122	REGIDOR	27	\$62,030.07	\$62,030.08	27		
123	RELOJERO	11	\$5,032.20	\$7,263.57	2	8	1
124	REPRESENTANTE	1	\$25,000.20	\$25,000.20	1		
125	RESPONSABLE DE ÁREA	17	\$3,438.90	\$22,000.00	7	9	1
126	REVISOR ISAI	1	\$11,311.13	\$11,311.13		1	
127	SALVAVIDAS	2	\$4,444.20	\$6,000.00	2		
128	SECRETARIA	144	\$5,555.07	\$21,428.60	7	137	
129	SECRETARIA EJECUTIVA /PARTICULAR	2	\$25,000.00	\$25,000.00	2		
130	SECRETARIO	9	\$85,500.00	\$90,000.00	9		
131	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$65,236.08	\$65,236.08		1	
132	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	3	\$47,839.79	\$47,839.79		3	
133	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		
134	SEGURIDAD INTERNA	80	\$5,946.00	\$10,318.30	79		1
135	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2		
136	SOLDADOR	26	\$5,365.20	\$7,841.89	1	25	
137	SOPORTE TECNICO	9	\$10,000.00	\$15,000.00	7	2	
138	SUB-JEFE ENFERMERIA	2	\$11,938.93	\$12,484.74		2	
139	SUPERVISOR	91	\$5,946.30	\$30,000.00	59	23	9
140	TECNICO	60	\$6,097.52	\$12,026.41	7	53	
141	TECNICO RADIOLOGO	6	\$8,902.45	\$8,902.45		6	
142	TELEFONISTA	4	\$7,223.82	\$12,008.61		4	
143	TOPOGRAFO	2	\$9,934.75	\$10,494.41		2	
144	TORNILLERO	3	\$10,130.05	\$10,130.05		3	
145	TRABAJADOR (A) SOCIAL	18	\$8,050.23	\$14,000.00	1	17	
146	VELADOR	18	\$5,555.07	\$8,034.00	1	17	
147	VETERINARIO	3	\$4,000.00	\$13,000.00	2		1
148	VIGILANTE	143	\$3,208.80	\$10,760.60	11	132	
149	VOCAL DE TUTELAS	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1		



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

TERCERO. Publíquese el Acuerdo Segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 03 DE ABRIL DE 2017
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
INTEGRANTE
RÚBRICA**